



### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA

## INFORME N° 002-2021-OCI/5233-SR

SERVICIO RELACIONADO
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS
CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

"IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

PERÍODO EVALUADO: 02 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CHACHAPOYAS - PERÚ

2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### INFORME N° 002-2021-OCI/5233-SR

# SERVICIO RELACIONADO UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – CHACHAPOYAS

"IMPLENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

## **ÍNDICE**

	DENOMINACIÓN	N° Pá
l.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	BASE LEGAL	1
٧.	COMENTARIOS	2
VI.	CONCLUSIÓN	3
VII.	RECOMENDACIONES	4









#### INFORME N° 002-2021-OCI/5233-SR

# SERVICIO RELACIONADO UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – CHACHAPOYAS

"IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DEMENDOZA DE AMAZONAS"

#### I. ORIGEN

El presente informe se realiza en el marco de lo previsto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019; y modificada según Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, de 30 marzo de 2021.



#### II. OBJETIVO

Determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de la información y documentación proporcionada por las unidades u oficinas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas del primer semestre 2021, de acuerdo a la normativa aplicable.

#### III. ALCANCE

El servicio relacionado se efectuó a la presentación del Plan de Acción Anual y la presentación de la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno dispuesta por la Contraloría General de la República, el servicio se desarrolló al periodo de 02 de febrero del 2021 al 31 de agosto de 2021.

#### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y modificatorias.
- Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG, de fecha 20 enero de 2017.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019, modificada según Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, de 30 marzo de 2021.







Página 2 de 5

#### V. COMENTARIOS

- 5.1. La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado" en su numeral 6.5 señala: "Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno y funciones" inciso 6.5.1 "Titular de la Entidad"; inciso 6.5.2 "Órgano o Unidad Orgánica responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno" inciso 6.5.3 "Otros órganos y unidades orgánicas que participan en la Implementación del Sistema de Control Interno"; (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad jurídica).
- 5.2. Asimismo, en el numeral 7.1 "Procedimientos para la implementación del Sistema de Control Interno"; señala los siguientes pasos: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos, y Supervisión.
- 5.3. En ese sentido, el Órgano de Control Institucional realizó la verificación del desarrollo de la Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno, según directiva n°006-2019-CG/INTEG; presentando por la entidad al ente rector los. (Anexos N° 2, 9, y 11).
- 5.4. De la revisión efectuada a la "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno", en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; se evidenció lo siguiente:

## 5.4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ENVÍO DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ➤ El cumplimiento a la normativa aplicable se ha evidenciado él envió del reporte de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno y del Plan de Acción Anual-Medidas de Remediación; siendo el primer entregable, el 09 febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021. Para tal efecto se cuenta en 27 folios.
- ➤ La existencia de la documentación que sustenta el contenido del Informe de Estado Situacional del proceso de Implementación del Sistema de Control interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, de 26 julio 2021; reporte de: Seguimiento del Plan de Acción Anual, de 26 julio 2021. y reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno de 26 julio 2021 Para tal efecto se cuenta en 250 folios.
- Se realizó la revisión en el aplicativo del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, en el cual se aprecia que la Entidad cumplió con realizar los entregables en las fechas según normativa aplicable.

## 5.4.2 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNTRM.

Cumplimiento en la designación del Equipo de Trabajo (Equipo Técnico). Al respecto, existe la Resolución Rectoral N° 106-2021-UNTRM/R, de 08 marzo de 2021 y en la parte resolutiva señala: SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.-









Página 3 de 5

DESIGNAR al Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformada de la siguiente manera:

#### FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI Dirección General de Administración.

## INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SCI

Unidad de Recursos Humanos

Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Oficina de Asesoría Jurídica

Unidad de Abastecimiento

Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Considerar que el o los entregables de la Implementación y Seguimiento del Sistema de Control Interno se puede verificar y consta en la página web: https://apps1.contraloria.gob.pe/sci/ENTEGRABLE/INDEX
- 5.5. Cabe precisar que, la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", modificada según Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, en su numeral 7.6 señala que: La inobservancia e incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, genera responsabilidad administrativa funcional conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso. La entidad debe determinar la responsabilidad administrativa funcional de sus funcionarios y servidores públicos que contravengan la normativa que regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Por lo tanto, el Titular de la Entidad debe tomar las acciones de acuerdo a su competencia; por la inobservancia de los servidores y funcionarios sin excepción por incumplimiento a la normativa señalada en el párrafo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda, de ser el caso, en el marco de la normativa aplicable vigente.



#### VI. CONCLUSIÓN

Como resultado del servicio relacionado denominado "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" correspondiente al período de 02 de febrero de 2021 al 31 de agosto de 2021, se formula la conclusión siguiente:

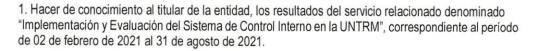
- Durante la ejecución del servicio relacionado, no se advirtió la existencia de situaciones adversas que afecten el logro de los objetivos de la gestión de la entidad.
- Al titular de la Entidad, debe determinar la responsabilidad administrativa funcional de sus funcionarios y servidores públicos que contravengan la normativa que regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

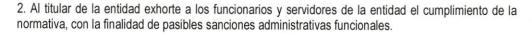




Página 4 de 5

#### VII.RECOMENDACIONES





Chachapoyas, 31 de agosto de 2021.













Página 5 de 5

#### APÉNDICE n.º 1

#### DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Implementación y evaluación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

		/
10g	BIO RODRIGUE CONTROL US	A COLLEGE
NO NACION	V°E	MOOZADE
193	2 \$ 5	MOTE
1		

N°	Documento
1	Oficio n.º 434-2021-UNTRM-R/DGA de 17 de mayo de 2021.
2	Oficio n.º 195-2021-UNTRM/R de 19 de mayo de 2021.
3	Oficio n.º 317-2021-UNTRM-R de 4 de agosto de 2021.
4	Oficio n.º 165-2021-UNTRM/OCI de 4 de agosto de 2021.
5	Oficio n.º 748-2021-UNTRM-R/DGA de 6 de agosto de 2021.
6	Oficio n.º 0331-2021-UNTRM-R de 9 de agosto de 2021.
7	Hoja Informativa de 13 de agosto de 2021.
	Captura de pantalla de la página web:
	https://apps1.contraloria.gob.pe/sci/ENTREGABLE/INDEX
8	en donde se evidencia que, la información detallada obra en el Sistema de Control Interno de la
	Contraloría General de la República.







# APÉNDICE n.º 1

#### Dirección General de Administración



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 17 de mayo del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RECTORADO

7 MAYO 2021

ECIBIDO Nº de Follos

OFICIO N° 434-2021-UNTRM-R/DGA

Señor:

Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector de la UNTRM

Presente. \_

**ASUNTO** 

: Remite Primer Reporte de Evaluación Anual SCI y Plan de Acción Anual -

Sección Medidas de Remediación

REFERENCIA: Directiva N° 006-2019-CG/GPROD, aprobada con R.C. N° 146-2019-CG

"Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado",

modificada con R C. Nº 93-2021-CG

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en mi condición de Funcionaria Responsable del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloría N°146-2019-CG del 15 de Mayo de 2019, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se hace conocer a su despacho que se han implementado pasos considerados en los siguientes ejes:

**Eje Supervisión:** este eje comprende un conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI; se ha elaborado el **PRIMER REPORTE DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**; tal como se evidencia en la Constancia de presentación de entregable, en el que se considera como puntaje total 15.

**Eje Cultura Organizacional:** Eje que promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales; se ha elaborado el **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN 2021**; en el que se reflejaba que, por cada deficiencia identificada en el Reporte de Evaluación Anual, deberían de establecerse las medidas que permitan remediarla o superarla.

Se adjunta un ejemplar de cada Paso implementado, comentado líneas arriba, a fin de que su Despacho tome conocimiento del mismo y se sirva disponer se comunique a los responsables de las unidades orgánicas involucradas a fin de se adopten acciones para implementar cada medida identificada en los plazos y formas consignadas en dichos planes.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,

MVBC/DGA (e) C.c.: Archivo UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBHO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

MB. MRIAM V. BACALLA DEL CASTILLO





# APÉNDICE n.° 2

27

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 19 de mayo del 2021

#### OFICIO N° 195 -2021-UNTRM-R

SEÑOR:

ALFREDO VALLADARES CALDERON

Órgano de Control Interno

ASUNTO: HAGO LLEGAR INFORMACIÓN

REF.

: OFICIO Nº 434-2021-UNTRM/R/DGA



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 033-2017-SUNEDU/CD.

Asimismo, en atención al documento de referencia y en coordinación con la Dirección General de Administración, hago llegar el Primer Reporte de Evaluación Anual SCI y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. Razón a ello adjunto al presente 26 folios hábiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSI AZONAS"

Policappio Chauca Valqui Dr.

PROVEIDO UNAT - A CONTROL INSTITUCIONAL





# APÉNDICE n.º 3

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 0317-2021-UNTRM-R

SEÑOR

: ALFREDO VALLADARES CALDERON

Jefe

Órgano de Control Institucional

ASUNTO : HAGO LLEGAR DOCUMENTACIÓN

REF.

: OFICIO Nº 708-2021-UNTRM/DGA

Chachapoyas, 04 de agosto de 2021 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS ÓRGANO DE CONTROL TUCIC 0 5 AGO. 2021 RECIBIDO Nº FOLIOS 02. FIRMA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 033-2017-SUNEDU/CD.

De igual manera hago llegar documento de referencia emitido por la Dirección General de Administracion en el cual dan a conocer avance de implementación del informe de acción de oficio posterior Nº 11234-2021-CG/SADEN-AOP. Razòn a ello adjunto al presente un documento con un total de 09 folios hábiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle mi consideración y respeto.

Atentamente.

hauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZADE AMAZONAS"

PCHV/RectorUNTRM

PROVEIDO UNAT - A OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL 11/08/202





# APÉNDICE n.º 4



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 04 de agosto de 2021

#### OFICIO Nº 165-2021-UNTRM/OCI

Señor:

Dr. Policarpio Chauca Valqui

Rector

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Campus Universitario C. Higos Urco N° 342-350-356 - C. Universitaria N° 304 Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas.-

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS RECTORADO 0 5 AGO. 2021 BECIBIDO Reg. Nº 9000 Nº de Follos Hora: Firms:

#### Atención:

#### Mg. Miriam V. Bacalla Del Castillo

Funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asunto

: Implementación del Sistema de Control Interno en la UNTRM.

Referencia

: Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado"; modificada según Resolución de Contraloría n°093-2021-CG, del 30 marzo 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para recordarle que según normativa de la referencia "Las Entidades del Estado se encuentran en proceso de implementación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG (...)" y modificatoria, en merito a ello tienen plazo para presentar el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual: Ejecución de Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Ejecución de Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, hasta el 30 de julio de 2021, considerando los medios de verificación que evidencien o sustenten las actividades y acciones desarrolladas al 30 de junio del año en curso.

De manera que, recurrimos a vuestro despacho para solicitar el respectivo cumplimiento; para ello, deberá ingresar a la siguiente ruta o enlace <a href="http://apps.contraloría.gob.pe/wcm/control interno/index.html">http://apps.contraloría.gob.pe/wcm/control interno/index.html</a>; es preciso requerirle que el mencionado trámite de cumplimiento deberá reportar a este Órgano de Control Institucional, con la debida documentación sustentatoria.

Asimismo; por medio de su despacho solicito nos alcance: la evaluación semestral el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual; el Acta de Compromiso de los miembros titulares y suplentes, que conformaran el comité de Control Interno para la implementación del Control Interno de la UNTRM, Resolución que aprueba el Comité de Control Interno de la UNTRM, el cual tendrá a su cargo la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Alfredo Valladares Calderón

Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Universidad Nacional Toribio Rodríguez
de Mendoza de Amazonas

Contraloría General de la República

C.c. TORIBIO RODRIGUEZ COMENDOZA DE AMAZONAS RECTORADO
AVC/Jefe
HGCH/EA

PASE A Servicario PARA Tramitor

PARA Tramitor

FLCHA 05-08-21 FIRMA:





# APÉNDICE n.° 5





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 06 de agosto del 2021

OFICIO N° 748-2021-UNTRM-R/DGA

Señor:

Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector de la UNTRM

Presente.

**ASUNTO** 

: ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNTRM

REFERENCIA

: a) Oficio Nº 165-2021-UNTRM/OCI

b) Directiva N° 006-2019-CG/GPROD, aprobada con R.C. N° 146-2019-

CG y modificada con R.C. Nº 093- 2021-CG.

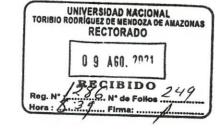
Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en atención a vuestro documento citado en la referencia, manifestarle lo siguiente:

Nuestra Entidad viene implementando el Sistema de Control Interno en los plazos y formas establecidos en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con R. C. N°146-2019-CG del 15 de mayo.2019; y modificada con R.C. N° 093-2021-CG, publicada el 31 de marzo 2021.

En ese contexto, a la fecha se ha logrado cumplir con la implementación de los 3 ejes que comprende el proceso, el mismo que se evidencia en el aplicativo informático SCI de la CGR, habiéndose enviado los siguientes entregables durante el presente año:

#### Eje Cultura Organizacional:

PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN, en el que se reflejaba que, por cada deficiencia identificada en el Primer Reporte de Evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno Año 2020, deberían de establecerse las medidas que permitan remediarla o superarla, de manera eficaz, oportuna y eficiente; el cual fue remitido a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático SCI con fecha 30 de marzo 2021, con código de entregable Nº 23736, se adjunta constancia de envío a la CGR.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### Eje Gestión de Riesgos:

PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL, comprende la identificación y valoración de los eventos o factores que puedan afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los bienes o servicios que la entidad brinda a la población, como resultado del desarrollo del presente eje, se elaboró el Plan de Acción de Anual – Sección Medidas de Control, el mismo que fue enviado a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno, al 31 de mayo 2021, con código de entregable Nº 26644, se adjunta constancia de envió.

#### > Eje Supervisión:



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, que permite determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y de control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de su ejecución, reporte enviado el 27 de julio 2021, con Código de envío N°29265, se adjunta constancia de envío.

EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI, que permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, esta comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el Anexo Nº 1 - Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI; y, permite presentar el grado de madurez de la implementación del SCI, reporte remitido el 27 de julio 2021, con código de envío nº 30904, en el cual se considera un grado de madurez al **65.18%**, se adjunta constancia de envío.

En relación a su requerimiento en el cual precisa: "... que se remita el Acta de Compromiso de los miembros y titulares suplentes, que conforman el Comité de Control Interno para la implementación del Control Interno de la UNTRM, Resolución que aprueba el Comité de Control Interno de la UNTRM, el cual tendrá a su cargo la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno".

Sobre el particular, debo precisarle que, la Contraloría General de la República, a través de la R.C. N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/GPROD y modificada con R.C. N° 093- 2021-CG, ya no considera como base legal la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobada con R. C. N° 149-2016-CG y la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con R.C. N° 007-2017-CG; siendo que nuestra entidad se encuentra inmersa en el ámbito de la

#### Dirección General de Administración



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

competencia con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/GPROD; en consecuencia **NO CORRESPONDE** conformar Comité de Control Interno de la UNTRM.

De otro lado, hacer de su conocimiento que la UNTRM teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada norma, que describe en su numeral 6.5. Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno y funciones; 6.5.3. Otros Órgano o Unidades Orgánicas que participan en la Implementación del Sistema de Control Interno: "Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros)...", a efectos de generar sostenibilidad en el proceso, consideró pertinente designar un Equipo Técnico conformado por las unidades orgánicas antes indicadas, la misma que se oficializa a través de la Resolución Rectoral Nº106-2021-UNTRM/R, de fecha 08 de marzo 2021, se adjunta copia.

De lo anteriormente manifestado, se concluye que nuestra Entidad Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, viene implementando el Sistema de Control Interno en los plazos y formas establecidos, concordante con los lineamientos emitidos del ente rector del Sistema Nacional de Control.

En tal sentido, solicito a su despacho comunique al Órgano de Control Institucional, para las acciones de su competencia.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS
Directora General de Administraçión (e)

DZO/DGA (e) C.c.: Archivo ₽





# APÉNDICE n.º 6



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 09 de agosto de 2021.

#### **OFICIO N° 0331-2021-UNTRM-R**

SEÑOR

: ALFREDO VALLADARES CALDERON

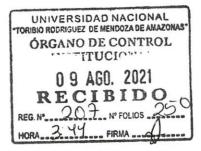
Jefe

Órgano de Control Institucional

ASUNTO : HAGO LLEGAR DOCUMENTACIÓN

REF.

: OFICIO Nº 748-2021-UNTRM/DGA



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 033-2017-SUNEDU/CD.

De igual manera hago llegar documento de referencia emitido por la Dirección General de Administracion en el cual dan a conocer estado situacional del proceso de implementación del sistema de control interno de la UNTRM. Razòn a ello adjunto al presente un documento con un total de 249 folios hábiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle mi consideración y respeto. Atentamente,

> TORIBIO Chauca Valqui Dr. RECTOR

PCHV/RectorUNTRM

PROVEIDO UNAT - A OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL 207 4.6.0 VALVACIÓN, 16/08/2021





## APÉNDICE n.º 7



UNIVERSIDAD NACIONAL IBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZO

ÓRGANO DE CONTROL

AGO. 2021

#### HOJA INFORMATIVA N° 007-2021-UNTRM-OCI

Α

.

**ALFREDO VALLADARES CALDERON** 

Jefe (e) del Organo de Control Institucional de la UNTRM

De

HERNAN GARCIA CHINGUEL

Especialista del Órgano de Control Institucional

Asunto

Seguimiento de la Implementacion del Sistema de Control Interno

Referencia

a) Oficio nº 195-2021-UNTRM-R

b) Oficio n° 434-2021-UNTRM-R/DGA
 c) Oficio n°748-2021-UNTRM-R/DGA
 d) Oficio n°0331-2021-UNTRM-R

e) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; aprobada con Resolucion de Contraloria Nª 146-2019-CG, de 19 mayo del 2019, y modificada con R.C. N°093-2021-CG, de 30

de abril del 2021.

**Fecha** 

Chachapoyas, 13 de agosto del 2021

COMPANY OF THE PROPERTY OF THE

'Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento lo relacionado al seguimiento del Plan de Acción Anual y evaluación de la Implementacion del Sistema del Control Interno, en la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

#### I. ANTECEDENTES

El presente informe se realiza en base a lo dispuesto en la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG, de 15 mayo del 2019, modificada según Resolución de Contraloria nº093-2021-CG, de 30 marzo del 2021.

El objetivo es determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de la información y documentación que proporcionen las unidades u oficinas de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas; periodo: I-semestre 2021.

Según oficio n°434-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 mayo del 2021, el Director General de Administracion: Mirian Victoria. Bacalla del Castillo, comunica y alcanza al Rector el primer reporte de evaluación Anual Sistema de Control Interno.

Asimismo, según oficio n°195-2021-UNTR-R, de fecha 19 mayo del 2021, el Rector Policarpio Chauca Valqui, hace llegar información respecto al primer reporte de Evaluación Anual de la implmentación del Sistema de Control Interno, alcanzado por la Directora General de Administracion.

Ademas; según Oficio N°165-2021-UNTRM/OCI, de 04 agosto del 2021, el Jefe (e) del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, solicita información al Titular de la Institucion relacionado a la Implementacion del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, periodo 2021.

Según Oficio N°748-2021-UNTRM-R/DGA, de 06 agosto del 2021, el Director General de Administración alcanza al Señor Rector el Estado Situacional del Proceso de Implementacion del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

De igual manera el Señor Rector con Oficio n°0331-2021-UNTRM-R, de 09 agosto del 2021, alcanza Información al Jefe (e) Organo de Control Institucional, información contenida en el Oficio N°748-2021-UNTRM-R/DGA, relacionado al proceso de Implementacion del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

Cabe precisar que el Sistema de Conttol Interno (SCI) es un proceso de gestión, que esta constituido por el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos, métodos y la actitud de las autoridades y el personal sin excepción de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

#### I. BASE LEGAL

- Ley N<sup>a</sup> 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- O Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG, de fecha 20 enero de 2017.
- La Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG; del 15 de mayo de 2019, y modificada según Resolución de Contraloria N°093-2021-CG, del 30 marzo del 2021.

#### II. PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNTRM

Mediante Resolucion Rectoral N°106-2021-UNTRM/R, de 08 marzo del 2021

#### Se Resuelve

**Articulo Primero.- Designar** al Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, conformada de la siguiente manera:

Funcionario (a) responsable de la Implementacion del SCI

Director General de Administracion

Integrantes del Equipo Técnico para la Implementación del SCI

Unidad de Recursos Humanos

Oficina de Planeamiento Estrategico y Presupuestario

Oficina de Asesoria Juridica

Unidad de Abastecimiento

Unidad de Infraestructura y Gestion Ambiental

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

La implementación del Sistema de Control Interno se realiza de acuerdo a lo estructurado en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, "Implementacion del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado con Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolucion de Contraloria N°093-2021, de 30 marzo del 2021; por cada componente se han establecido principios que orienten y faciliten su implementacion agrupados en tres (03) ejes: 1) Cultura Organizacional; 2) Gestión de Riesgos; y 3) Supervisión.



#### 1. Eje: Cultura Organizacional:

## a) Diagnostico de la Cultura Organizacional

Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

				n del Sistema de Control Interno  Respuestà			
N°	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante los doce meses, ¿La entidad ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?				SI
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?			Parcialmente	
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?		NO		
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?				SI
5	Cultura Ambiente de Oganizacional Control		¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los organos o unidades organicas para la implmentación del SCI?	8			SI
6	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades organicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?.				SI
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?			Parcialmente	
8	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia realiza la Evaluacion Anual del desempeño de los funcionarios conforme a la normativa aplicable?		NO		
9	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los órganos o unidades responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances			Parcialmente	

al órgano o unidad organica

					Respuesta			
	4.	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
				responsable de la implementación del SCI?				
1	10	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia otgorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?		NO		
	11	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales?			Parcialmente	
	12	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha triplicado en su Reglamento de infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?		NO		
	13	Cultrua Organizacional	Información y Comunicacion	¿El titular de la entidad ha presenado el informe de Rendicion de Cuentas de Titulares conforme a la normativa vigente y los plazos establecidos?.				SI
	14	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La entidad/dependencia ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?.			Parcialmente	
	15	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La entidad/dependencia registra mensualemente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras publicas que se encuentren en ejecución?.				SI
16		Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La entidad/dependencia revisa mensualemente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC), a fin de indentificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable?.				SI
	17	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La Alta Dirección evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad?		NO		
	18	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿El Titular de la entidad y la Alta Dirección han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación?.				SI

210		Solid William		Respuesta		espuesta	
N.	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
19	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informes trimestrales a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?			Parcialmente	
20	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una clausula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes a cualquier tipo de ofrecimiento, dadiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o gestión indebida que pueda, afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?			Parcialmente	
21	Cultura Organizacional	Información y Comunicacion	¿El órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad comunico formal y oprtunamente, el Plan de Accion Anual aprobado a los órganos o unidades organicas para que implementen las medidas de remediación y control consignadas en el mismo?				SI
22	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecido en la Directiva para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control?		- 1		SI
23	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?.				SI
24	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha determinado su Presupuesto Institucional considerando la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades?				SI
25	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provision de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI?				SI
26	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica,	4000			SI





	BOARD STATE AND STATE OF STATE	The second second second second second		SHEET AND THE SECOND STREET, S	ELECTRONIC AND TO	A. A	WATER TO THE PARTY OF THE PARTY
N°	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
American			conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece?				
27	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El titular de la entidad ha				SI
28	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha			Parcialmente	
29	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la			Parcialmente	
30	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los funcionarios y servidores que			Parcialmente	
31	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados?				SI
32	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva precisando cuál o cuáles?.			Parcialmente	
33	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la				SI
34	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la			Parcialmente	



				Respuesta				
N°	Eje	Componen	te	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=0 Valor=1	
				priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad?. La entidad/dependencia durante la				SI
35	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular?				31
36	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o confiables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original?.			Parcialmente	
37	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares?.			Parcialmente	
38	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios?.				SI
39	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían posible influencia de generar pagos tardíos (retrazados) a los proveedores?.			Parcialmente	8 ==
40	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiencia supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente?.			Parcialmente	
41	Gestión de Riesgos	Evaluación Riesgos	de	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor				SI



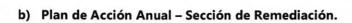


			<b>原列的现在分词</b>	<b>通行的特殊</b> 医多种性原则	Respuesta			
The state of the s	N°	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
				o postulante dentro de un proceso de contratación?.				
	42	Gestión de Riesgos	Actividad de Control	¿ El órgano o unidad organica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos en los casos que corresponda?.		NO		
	43	Gestión de Riesgos	Actividad de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo. ¿Ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigaran los riesgos?			Parcialmente	
,	44	Gestión de Riesgos	Actividad de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas?			Parcialmente	
)	45 Gestión de Actividad Control			La entidad/dependencia durante la determinación de las medidas de control, ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cual o cuales?.			Parcialmente	
	46	Gestión de Riesgos	Actividad de Control					SI
	47	Gestión de Riesgos	Actividad de Control			NO		
2	48	Supervisión	Supervisión	En el primer reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual" ¿Se ha consignado, como minimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problematicas por cada producto priorizado?.				SI
	49 Supervision Supervisión		Supervisión	¿ El órgano o unidd organica a cargo de la implementación de las medidas de remedicación y control evidencian que han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual?.		NO		
	50	supervision	Supervisión	¿El funcionario a cargo del órgano o unidad organica responsable de la implementación del SCI ha superrvisado el registro de la información y documentación		NO		



N°	Eje	Componente	Pregunta	Sin valoración	Valor=0	Valor=1	Valor=2
			relacionada a la ejecución de las medidas de remedicación y control consignadas en el reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual?.				
51	Supervicion	Supervision	¿La entidad/dependencia ha registrado en el aplicativo informatico del SCI los entregables que evidencien la implmentación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva?				SI
52	Supervicion	Supervision	¿La entidad/dependencia cumplio con implementar, como minimo el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?			Parcialmente	
53	Supervision	Supervision	¿La entidad/dependencia evidencia que el órgano responsable de la impementación del SCI supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentren a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control?			Parcialmente	
54	Supervision	Supervision	La Alta Diección a raíz de la información consignada en el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual ¿Ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?		NO		
55	Supervision	Supervision	¿El órgano o unidad organica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Accion Anual han evidenciado que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas?				SI





El órgano o unidad organica responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, cumplio con presentar el Plan de Acción Anual de acuerdo al (Anexo N°2) de la Directiva y la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloria General de la Republica en los plazos establecidos, según Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobada según Resolución de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolución de Contraloria N°093-2021-CG, de 30 marzo del 2021.

Según Oficio N°434-2021-UNTRM-R/DGA, de 17 mayo del 2021, el Director General de Administracion funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno, remite al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas el Primer Reporte de entregable Evaluación Anual Sistema de Control linterno, el dia (09/02/2021) y el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2021, el (30/03/2021), en cumplimiento a la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolucion de Contraloria N°093-2021-CG, de 30 marzo del 2021.

Además, el señor Rector Policarpio Chauca Valqui, según Oficio N°195-2021-UNTRM-R, de 19 mayo del 2021, hace llegar copia del reporte de entregle al Jefe del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, relacionado al Primer Reporte de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno, y el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación 2021.

#### 2. Eje: Gestion de Riesgos:

- a) Priorizacion de Productos
   No hay información que revelar
- Evaluacion de Riesgos
   No hay información que revelar
- c) Plan de Acción Sección Medidas de Control El órgano o unidad organica responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, elaboro y aprobó el Plan de Acción Anual, identificando las unidades organicas quienes estarán a cargo de su ejecución dándoles un plazo establecido para la implementación del Sistema de Control Interno, debiendo alcanzar información el (último dia de cada mes).

#### 3. Eje: Supervisión:

#### a) Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual

El órgano responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, según documentos remite el Plan de Acción Anual-Sección Medicas de Remedicación 2021, a las oficinas o áreas involucradas para la implmentación del Sistema de Control Interno, según detalle:

Oficio Multiple N°031-2021-UNTRM-R/DGA, de 17 mayo del 2021, el Director General de Administración funcionario responsable de la implementación del Sistema de Control Interno; remite el Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Remediación 2021, al Director de la Oficina de Imagen Institucional, y al Jefe de la Ofina de Planeamiento Estrategico y Presupuesto, señalando adoptar acciones para implementar las medidas de remediación en los plazos y formas consignada en el Plan de Acción Anual; debiendo remitir información de manera mensual (ultimo dia de cada mes).

Ademas, según Memorandum Multiple N°013-2021-UNTRM-R/DGA, de 17 mayo del 2021, el Director General de Administracion funcionario responsable de la implementación del Sistema de Control Interno; remite el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación 2021, al Director de Recursos Humanos; Director de Infraestructura y Gestion Ambiental, al Jefe de la Unidad de Contabilidad, al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, y al Jefe de la Unidad de Tesoreria; señalando



adoptar las acciones para implementar las medidas de remediación en los plazos y formas consignada en el Plan de Acción Anual; debiendo remitir información de manera mensual (ultimo dia de cada mes).

Asimismo, según Oficio Multiple N°044-2021-UNTRM-R/DGA, de 18 junio del 2021, el Director General de Administración funcionario responsable de la implementación del Sisgema de Control Interno; remite el Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Control 2021, al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y al Director de Gestion de la Calidad Academica; señalando adoptar las acciones para implementar las medidas de remediación en los plazos y formas consignada en el Plan de Accion Anual; debiendo remitir información de manera mensual (ultimo dia de cada mes).

Del mismo modo, según Memorandum Multiple N°020-2021-UNTRM-R/DGA, de18 junio del 2021, el Director General de Administracion funcionario responsable de la implementación del Sistema de Control Intgerno; remite el Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Control 2021, a los Jefes de oficinas siguientes: Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Jefe de la Unidad de Tesoreria; Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad de Abastecimiento; Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental; señalando adoptar las acciones para la implementación de riesgos del Plan de Acción Anual –Seccion Medicas de Control en los plazos y formas consignada en el Plan de Acción Anual; debiendo remitir información de manera mensual (ultimo dia de cada mes).



De la evalucion efectuada a la documenacion alcanzada al Jefe (e) Organo de Control Intstitucional de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, según Oficio N°0331-2021-UNTRM-R, de 09 agosto del 2021, que contiene información derivada del Oficio N° 748-2021-UNTRM-R/DGA, de 06 agosto del 2021, obra copia del entregable al órgano competente de Seguimiento del Plan de Acción Anual, periodo-2021, de 26 julio del 2021, en sesenta y cuatro (64) folios siemples; considerando la problemática y recomendaciones de mejora para la Implementacion del Sistema de Control Interno en la Unviersidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

#### b) Evaluación Anual de la Implementación del SCI



La Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, permite a la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, conocer el nivel de la Implementación del Sistema de Control Interno y se desarrolla desde el primer dia hasta el ultimo dia hábil del mes de enero del año siguiente; debiendo desarrollar el Cuestionario de Evaluacion de la Implementación del Sistema de Control Interno, en base a la información proporcionada por los órganos o unidades organicas de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad a sus competencias funcionales, correspondiente al periodo anterior con fecha de corte al 31 diciembre.

Al respecto; se ha recibido el Oficio N°0331-2021-UNTRM-R, de 09 agosto del 2021, emitido por el señor Rector Policarpio Chauca Valqui, al Jefe (e) del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, contiene información que deriva del Oficio N°748-2021-UNTRM-R/DGA, de 06 agosto del 2021, relacionado al estado situacional del proceso de Implemenacion del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional

Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, alcanzado por el funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno, periodo 2020, en cumplimiento a la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, "Implementacion del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolución de Contraloria N°093-2021-CG, de 30 marzo del 2021.

De la documentación alcanzada y los documentos que tengo a la vista se aprecia que el órgano responsable de la Implementacion del Sistema de Control Interno, ha cumplido con realizar el entregable al órgano competente, de fecha 26 julio del 2021, y ha respondido el cuestionario de la Evaluacion de la Implementación del Sistema de Control Interno-Periodo semestral, año 2021, en cinco(5) folios simples. Considerando el resultado obtenido dentro de la evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno se determina el nivel de Madurez (NM) – SCI Intermedio con un intervalo de evaluación de 65.18%

#### V. CONCLUSIONES

De la revisión efectuada al expediente que contiene el entregable de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, y el seguimiento al Plan de Acción Anual, periodo 2021, se concluye en lo siguiente:



- 1. El órgano responsable de la Implementación del SCI, ha cumplido en realizar los entregables al órgano competente según lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolución de Contraloria N°093-2021-CG, de 30 marzo del 2021, en los plazos establecidos.
- 2. Se advierte que, del resultado obtenido de Evaluación de la Implementacion del Sistema de Control Interno, periodo semestral 2021, se ha determinado con el nivel de Madurez (NM)-SCI. Según escala dispuesto por la Contraloria: Nivel de Madurez (NM) = SCI Intermedio; Intervalo: 65.18%.
- **3.** Ademas; el Seguimiento del Plan de Acción Anual, periodo 2021, se ha considerado problemática y recomendaciones de mejora para la Implementacion del SCI, debido al estado de emergencia sanitaria por el COVID-19.

#### **VI. RECOMENDACIONES**

- 1. Al titular de la Entidad en adelante por intermedio de su despacho solicite al funcionario responsable del envio de los entregables "Implementacion del Sistema de Control Interno" y el seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual, periodo 2021, alcance a este Organo de Control Instituconal en el plazo establecido, de acuerdo a la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloria N°146-2019-CG, modificada según Resolución de Contrloria N°093-2021-CG, de 30 marzo del 2021.
  - 2. Al Titular de la Entidad; exorte a los Jefes y Directores de las oficinas que por competencias y funciones participan en la Implementación del SCI; (planificación y presupuesto, logística y contrataciones, recursos humanos, comunicaciones o Imagen Institucional, entre otros); el cumplimeinto de sus funciones, alcanzar información en el plazo establecido según normativa, con la finalidad de la Evaluación de la Implementacion del Sistema de Control Interno en la UNTRM.

3. Al Titular de la Entidad; tener en cuenta la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, periodo 2021, y según escala dispuesto por la Contraloria: Nivel de Madurez (NM) = SCI Intermedio; Intervalo: es 65.18%.

Es cuanto informo a usted, para los fines que crea pertimente.



TIERNAN GARCIA CHINGUEL Especialista Administrativo del OCI





## APÉNDICE n.º 8

MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO

CONTROL LA CONTRALORÍA

INTERNO

G GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI DI IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Entregable (TODOS) Nivel de Gobierno (TODOS) Grupo de Entidad (TODOS) (TODOS) Directiva Año 2021 Q Consultar

(TODOS) Estado

Relación de entregables

	Tipo de Remisión	AP	АР	Α	ΑÞ	АР
	Estado	ENVIADO	ENVIADO	ENVIADO	ENVIADO	ENVIADO
	Nivel de Madurez	65.18				0
	Doc Acreditacion					
Físico	Unidad Organica Evaluador	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTR				
Ver Expediente Físico	Cargo Evaluador	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACI				
	Nombre de Evaluador	BACALLA DEL CASTILLO MIRIAM VICTORIA				
Consulta Mapa de Riesgos	DNI Evaluador	10628368	10628868	10628868	10628868	10628868
	Fecha Primer Envio	27/07/2021	27,07/2021	31/05/2021	30/03/2021	09/02/2021
al Generar Reporte	Usuario Creación	E26527	E26527	E26527	E26527	E26527
Ver Historial	Fecha Creacion	26/07/2021	14/07/2021	28/05/2021	29/03/2021	08/02/2021
III Ver	Tipo de Creación	AP	AP	AP	AP	AP
e Q Ver Detalle	Entregable SCI	EVALUACIÓN SEMESTRAL. DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL	PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
L1 Recuperar Entregable	Grupo	GRUPO 1 EV	GRUPO 1 SE	GRUPO 1 PI	GRUPO 1 PI	GRUPO 1 EN
	Directiva	DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG	DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG	DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG	DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG	DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG
Enviar documento a la CGR	Nivel de Gobierno	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
		ODRIGUEZ DE				
Ø Visar	Entidad	JONAL TORIBIO R	IONAL TORIBIO R ZONAS	IONAL TORIBIO R ZONAS	IONAL TORIBIO R ZONAS	IONAL TORIBIO R ZONAS
Eliminar Eliminar		UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS				
& Editar	Código Entidad	5233	5233	5233	5233	5233
evo	Año	2021	2021	2021	2021	2021
+ Nuevo	Código de Entregab	30904	29265	26644	23736	21826

del . . 10 🔇 a sa Pánina 1

Mostranda i - 5 de 5

Con plazo para presentar

Leyenda

Enviado dentro del plazo

Enviado fuera del plazo

© Omiso

© 2021 Contraloría General de la República del Perú